

LA PROVINCIA

PERIÓDICO DE AVISOS Y NOTICIAS.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Á LOS SUSCRITORES.

En la primera página, línea. . . 50 cénts. de peseta.
En la cuarta idem id. . . 25 id. id.

Á LOS NO SUSCRITORES.

En la primera página, línea. . . 75 cénts. de peseta.
En la cuarta idem id. . . 37 id. id.

Los comunicados de 25 cénts. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Ningun original será devuelto.

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, N.º 15

(Antes San Agustín.)

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Domingos.

	Pesetas.	Cénts.
En Gerona: trimestre.	2	>
En el resto de España, id.	2	50
Ultramar y Extranjero, id.	7	>

Números sueltos, 25 céntimos atrasados 50.

CAFÉ NORÁT

El dueño de este acreditado Establecimiento, tiene el honor de participar á sus numerosos favorecedores y al público en general, que á consecuencia de un viage que acaba de hacer por Paris, Burdeos, Tolosa y otras ciudades de Francia, en breve servirá excelentes vinos y licores de acreditadas fábricas, respondiendo de la autenticidad de las marcas, así como

VINOS DE CHAMPAGNE Y CERVEZA

procedente de la Grande Brasserie de Jaen Laubenheimer et Fils.

Gran renovación y restauración de vajilla y local, así como definitivo establecimiento del alumbrado eléctrico.

Rambla de la Libertad, Gerona

Aprendiz barbero.—Se necesita uno. Rulla, 14, GERONA.

TERCER ESCRITO

DEL SEÑOR DE TRINCHERÍA SOBRE LA

CUESTIÓN

Corcho-Taponera.

Referente al primero, ó de guerra sin cuartel á los *taponos mecánicos de porcelana y cautchuch* conocidos al presente, las armas de combate que debían emplearse, tenían que ser el mágico é inmortal grito de los Romanos, el *salus populi suprema lex est*. La conservación de la higiene imperiosamente así lo reclama; por ello tienen que darse á conocer en toda la Nación los perjuicios tangibles y experimentados que á la salud pública irrojan los tan nocivos taponos artificiales. Todo Gobierno digno de verdad tiene el ineludible deber de vigilar y precaver en lo posible las enfermedades vistas y reconocidas. La descomposición de la goma é inoculación del virus originan enfermedades con el repetido uso de dichos taponos, pues son los propagadores de *bacterios* dañinos. Debe emplear, pues, su poderosísima influencia por la salud de España, y así emigrarán á sus antros judaicos, atravesando nuestras fronteras, los infestados artefactos fabriles, y como anteriormente serán sustituidas las embotellaciones por los naturales que la Providencia pródigamente creó. Por ser la corteza del alcornoque de nuestra Península (1) superior á todas las demás congéneres que pueblan las regiones corcheras, sus productos en taponos han sido siempre codiciados por los extranjeros, en especial por las Naciones no productoras en corcho; de ahí el negocio que explotan de un modo vertiginoso, aunque sus similares sean contagiosos y nocivos á la salud.

Hay un adagio que dice, que «*si non é vero é bene trovato*». Hablando yo de la grandiosa población inmediata á la de Barcelona llamada al presente *Pueblo Nuevo*, me contestó cierto chulo que era de muy reciente creación y que felizmente habia sido inaugurada por un

(1) Los corchos de España, Gascuña y Argelia contienen mayores proporciones de materias grasas y resinosas que los de la Provenza, Córcega y Portugal que son mas solubles, esponjosos y menos resistentes. De la proporción de cerinas y resina que contiene el corcho depende su valor para obturar y oponerse á las evaporaciones del líquido embotellado. (Portes et Ruyeseu: *Traité de la vigne*, T. II, p. 311.) Salleron: *Etude sur les vins mousseux*, pag. 123—138.)

catalán muy célebre por su grande ingenio, por sus atrevidas *travesuras*, instalando en aquel terreno árido y arenoso una gran fábrica de productos químicos. Estaba de guasa aquel Cicerone y me contó varios episodios que, por hacer á nuestro caso, me permito reproducir aquí. Decía, pues, que aquella fábrica para la elaboración de productos químicos explotaba los huesos de los animales, y que se surtía de los que podía adquirir á precio reducido, fuesen perros, gatos, caballos, *et tutti*, bien que se inmolaran ó falleciesen en la ciudad y sus alrededores. Nuestro catalán, Director y Sócio, compraba además sangre inferior, la de buey, aprovechando por de contado la de los animales que sacrificaba, y despues de convenientemente preparada con sus especificos la enterraba en sus espayosos muldares. Rápidamente se corrompía y entraba en tumultuosa descomposición, produciendo á millares de millones de gusanos, succulento pasto con que alimentaba y nutria innumerables polluelos, pollos y gallinas, producto todo de la incubación artificial.

La carne cruda ó cocida la aprovechaba para engordar á centenares de cerdos que se procuraba de medio crecimiento, que completaban su desarrollo encerrados en aquella grandiosa pocilga, comprándolos los negociantes luego que eran bien cebados, vendiéndose despues en la capital del Principado los productos de tan lucrativo é ingenioso establecimiento, toda vez que los huesos de los animales era lo mas beneficioso, por ser la privativa de la fábrica la elaboración de productos químicos.

Como en este pícaro mundo todo tiene su contra, fué rodando una bola de nieve hasta producir una balumba; pues las encopetadas y ricas damas de la alta aristocracia y del comercio ni á tirones querian catar huevos, pollos, gallinas, chorizos, tocíneta, grasa, etc., que se expendían en las tiendas, creyendo comer gatos, perros, caballos y demás alimañas, procurándose los pudientes tales comestibles en lejanos pueblos. El comercio de estos artículos justa y racionalmente alarmado para la venta tuvo que valerle del reclamo rotulando «*No se expenden huevos de procedencia de la fábrica de productos químicos; son de toda confianza procurados en los pueblos de la provincia de Gerona*», etc.

Hoy día que aumenta la mortalidad en alarmante progresión y particularmente en las poblaciones populosas, á

pesar de todos los derribos y forzosas expropiaciones, *justas ó injustas*, de los ensanches y saneamientos, hoy que vivimos en pleno siglo de las luces y por falta de severísimos castigos se permite ó consiente la travesura criminal de los asesinos ó envenenadores que adulteran los artículos de primera necesidad, hoy que los pilluelos pululan y campan á sus anchas, como D. Pedro por su casa, presentándose elegantes, educados y caballeros, marcando á los Gobiernos con el estigma de negligentes y abandonados en sus deberes de Padres del Estado, ¿es posible que los españoles honrados miren como cosa baladí el *modus vivendi et alimentandi*, cuando nuestros gobernantes no atienden, ó hacen caso omiso de proteger nuestra salud que es la vida del cuerpo y la manifestación del espíritu? Desde hoy en adelante avisados del peligro serian unos bárbaros los que frecuentasen los puleros y elegantes establecimientos de bebidas, que sirven pócimas adulteradas por el contacto del líquido con los taponos artificiales, siendo esto tanto mas de lamentar cuando la higiene anda de consuno con la economía, ya que á la postre lo que los dueños ganan con la adquisición de aquellas botellas, despues lo van perdiendo con el coste de los reparos y recomposiciones.

Sin temor de equivocarme puedo afirmar que es certísimo é indubitable el contagio de las enfermedades que pueden comunicarse por su grande uso y la ninguna limpieza de la mayor parte de los judaicos expendedores, en mayor proporción, racional y positiva, en las épocas de los grandes calores, tanto por el sudor de las manos de consumidores y sirvientes, como por el vertiginoso llene y destape en los establecimientos concurridos. Por tanto, al presente es una suprema necesidad que dichos establecimientos imiten á la culta Alemania, velando *pro aris et focis* de sus consumidores, colgando grandes cartelones en lugar visto, como las tiendas de antaño cuando aquella peste de huevos, langonizas, etc.: «*Aquí se expenden bebidas limpias y saludables á beneficio de los taponos higiénicos, naturales, de producción y elaboración española*».

Tan grave y trascendental cuestión *corcho-taponera* requiere el nombramiento de una Comisión *traviesa* que no la deje de la mano hasta conseguir el dictamen de la Academia catalana Médico-Farmacéutica sobre el análisis de los componentes de las materias que constituyen los taponos artificiales conocidos al presente, y sobre el sabor y olor que estos comunican á los líquidos, cuando permanecen en contacto con ellos por mucho tiempo.

La simple razón natural y el experimentado sentido comun abogan á nuestro favor y claman á voz en grito por la condenación de tales artificios, súcios y nocivos; y como la cruzada que *in illo tempore* levantó la limpieza catalana, arruinó la gran fábrica del Pueblo Nuevo hasta en la expedición de sus productos químicos, segun decía aquel chulo, así ahora la *ciencia* por el inevitable contagio ó propagación de nocivas enfermedades condenará el uso de aquellos taponos artificiales, pues,

aunque la composición del cautchuch sea conocida y resulte inofensiva, analícese la descomposición que puede producir en los líquidos, segun su clase, cuando su contacto sea largo, y se verá el sabor y olor desagradables que comunican, aparte de que esa descomposición es desconocida aun en todos sus efectos, segun así contestó á la consulta que le hice, un amigo farmacéutico ilustrado. De aquí mis esfuerzos en obsequio á la humanidad doliente y en ventaja de la producción *corcho-taponera*, dado el creciente aumento de funestísimos resultados por contagios y nuevas enfermedades, por estar convencidísimo de la absoluta necesidad de un competente análisis químico: y en el afortunado caso de que se fulminara el *anatema sit*, desde aquella científica proclamación al *ius vivendi*, abajo los reclamos especulativos; entonces la nombrada Comisión *corcho-taponera* por deber y patriotismo tendría que estudiar la letra y espíritu del dictamen facultativo condenando á extrañamiento perpetuo á tales artificios y trascribir en los anuncios aquel fallo.

Tratándose del *salus populi*, los gastos son siempre insignificantes, debiendo consultarse previamente con los M. I. Señores Gobernadores civiles el humanitario anuncio acompañado de un escrito ó atento B. L. M. á fin de recabar la autorización gubernativa, Visto-Bueno ó sello del gobierno estampado en todos los anuncios. Luego debería tambien darse cuenta de todo ello á la producción *corcho-taponera* del Mediodía y asociados, hacerse una gran tirada de cartelones y repartirse por conducto de las Alcaldías á todos los establecimientos de bebidas españolas de regular consumo. El *ius vivendi*, nuestro derecho á la salud y á la vida, será entonces proclamado por la Nación culta, y con la ayuda del Señor cantaremos el himno de victoria al tapón natural y económico que la Providencia creó para el ser privilegiado del universo.

Mientras se prepara la batalla definitiva que obligadamente debe dar nuestro Gobierno, ahora que se ha proclamado ya en forma la declaración de guerra, debemos principiarla los catalanes por lo temibles que somos en la de escaramuzas, pues que con nuestra táctica de guerrillas hundimos al Coloso del siglo; por lo tanto, fuera temores, y salgamos todos al campo del honor.

Imprimáanse hojas sueltas reproduciendo el profundo y concluyente escrito del Señor Figueras, remítanse estas con un atento B. L. M. al Gobierno, á los M. Iltres. Gobernadores civiles de la Península é Islas adyacentes, é igualmente á todas las publicaciones pátrias que defienden intereses morales y materiales, ya que, como todo el mundo quiere conservar la salud, ninguno se opondrá á la reproducción de dicho escrito, que debe utilizarse como medida provisional y preparadora de la opinión, pues durante el periodo de remisión y reproducción, creando atmósfera, los comerciantes y fabricantes se reúnen con los corcheros residentes en sus poblaciones, se nombran representantes para constituir una Comisión mixta *corcho-taponera*, se recolectan fondos para sufragar

los gastos del valioso dictámen Médico-farmacéutico, cartelones ó anuncios, etcétera: y de esta suerte se sacude la pereza y aprovecha el tiempo que es oro en expresión de los Ingleses, y se procura salir lo mas pronto posible del mal paso, á que nos ha abocado la funesta crisis, como decían los frailes.

El gasto es insignificante y el medio tan sencillísimo como fácil, y los resultados definitivos serán seguros y rápidos.

(Se continuará).

REPOBLACIÓN DE MONTES.

El Sr. Zarabel acaba de publicar en la *Revista Contemporánea* un importante trabajo digno de especial atención.

Hé aquí algunos de sus párrafos:

«Por la ley de 11 de Julio de 1877, dictada siendo ministro de Fomento el inolvidable conde de Toreno y Director general de Agricultura el Sr. D. José de Cárdenas, una de las personas que más han contribuído al fomento de los intereses materiales del país con sus grandes talentos y comunicativo entusiasmo: por esa ley, decía, se dispuso que ingresara en las arcas del Tesoro el diez por ciento de la tasación de cuantos aprovechamientos se hicieran en los montes públicos. Quería la ley que los fondos recaudados anualmente—may cerca de un millón de pesetas—se destinaran á repoblar nuestras peladas cordilleras. Pues, bien, Francia, con una ley que data de 1882, ha cubierto de arbolado centenares de miles de hectáreas, y en nuestro país, triste es decirlo, acaso no ocupen más de algunas docenas de hectáreas las siembras ó plantaciones hechas.

«¿A qué se debe el que no se cumpla la ley? ¿Qué inversión se dá á esos fondos? Porque no se arguya que se emplean en trabajos que con la repoblación se relacionan, no. La ley bien claro lo preceptúa: el dinero que se recaude se ha de invertir en repoblaciones, y toda otra aplicación que se dé es viciosa.

«Bueno está que se nombre una sección de ordenaciones de los montes públicos, dotada de numeroso personal de ingenieros y con tres secretarios—y es de advertir que ya pareció excesivo el número de dos á uno de los ingenieros de montes de más saber y de más alteza de miras, á D. Carlos Castel;—bien está que á esa sección se la dote de cuantiosos recursos, que harto difícil tarea pesa sobre sus individuos, que han de buscar masas forestales objeto de sus ordenaciones, masas forestales que no hay, como se creía, y han de deslindar y amojonar los montes, y han de establecer guardería para que no resulten estériles todos sus esfuerzos y gravosos los gastos que la nación se impone; pero hacer esto á expensas de las repoblaciones, vale tanto como cubrir de hermosos tapices las paredes de un salón en el que por todo mobiliario haya unas sillas de enea y alguna mesa de pintado pino.

«Urge acometer de firme la empresa de las repoblaciones; años há que se nombraron tres comisiones para este exclusivo fin, y dos de ellas, si no las tres, han terminado los trabajos preparatorios y expuesto en luminosas Memorias lo que conviene hacer. Mas para que en todo sea este el país de los viceversas, asegúrase que, al paso que se encuentran fondos para ocurrir holgadamente á las atenciones de la Sociedad de la Sección inspectora y ordenadora de los montes públicos, no puede subsistir la Sección repobladora por falta de recursos, ¿De donde salen los fondos de que aquella se dota? ¿De la suma que se recauda en virtud de la ley de repoblaciones de 1877? Pues evidente de toda evidencia que son acreedoras preferentes las comisiones de repoblación. ¿Proceden de otro origen? Pues aun así, siéntese mas imperiosa necesidad de cubrir de arbolado los montes que de averiguar al decímetro cúbico la madera que algunos de ellos producirán en cada corta de aquí á ochenta ó cien años.

«Y consé que pongo sobre mi cabeza las ordenaciones; declaro que en ellas es donde puede acreditarse el buen ingeniero; porque en ellas es donde ha menester de los múlti-

ples conocimientos que le obligan á estudiar en su carrera; mas entiendo que ahora no son sino un ideal plausible, que se debe perseguir—¿quien lo niega?—y realizarlo en cuanto sea posible, pere sin preterición de las repoblaciones.

«Hay una sección ordenadora que viene á ser por sus vuelos como una junta facultativa dentro de otra junta; gozan sus individuos, harto merecidamente, de ventajas que no gozaron jamás otros inspectores de otras comisiones—y ¿no cabe dar impulso á las repoblaciones? ¿Han de seguir los pundonorosos ingenieros de las comisiones de repoblación con los brazos cruzados?

«Acaso esté equivocado, porque no presumo de infalible, y en la duda ruego á la *Revista de Montes* que disipe mis errores, si los hay, en la seguridad de que no es tanto mi amor propio que no acierte á anteponerle la verdad».

Es de creer que el ilustrado ingeniero D. Carlos Castel Director de la *Revista de Montes*, contestará ampliando ó rebatiendo dicho escrito.

NOTICIAS

Segun los últimos telegramas, en el Consejo de ministros de ayer tarde debía plantearse la crisis. Dícese que la modificación ministerial comprenderá los ministros de Gracia y Justicia, Hacienda, Gobernación, Fomento y Marina. Parece que el señor Silvela será nombrado presidente del Consejo.

—Con dirección á Francia, Inglaterra y Bélgica pasó ayer tarde en el tren de las seis una comisión científica de Sres. Jefes del cuerpo de Artillería presidida por el coronel D. Ramón de Fonsdeviela y de Sentmenat, hermano de nuestro senador el Excelentísimo Sr. Marqués de la Torre, que el Gobierno ha nombrado para el estudio en el extranjero de los nuevos adelantos en la fundición de armas de fuego.

—No sabemos lo que pasa en el Juzgado municipal de esta Ciudad, lo cierto es que no solamente se ha presentado la dimisión del cargo de Secretario del mismo, sino que tambien la ha presentado el Suplente.

—Ha tomado posesión del cargo de Delegado de Hacienda de esta provincia D. Juan Gil. Al participárnoslo, dicho Sr. se digna ofrecernos su decidida cooperación en cuanto se relacione con el servicio de su cargo y su consideración personal.

Agradecemos la deferencia con que nos honra, y cuente el Sr. Gil con nuestro humilde apoyo en cuanto juzgue conveniente.

—Sin ánimo de mortificar á nadie, no podemos menos que poner en evidencia el mal efecto que producen ciertas palabras proferidas en momentos solemnes, como lo son el acto de celebrar sus sesiones públicas el Ayuntamiento. Decimos esto, con motivo de la cuestión suscitada en la sesión última entre dos Sres. Concejales al tratar del acuerdo del Gobierno civil sobre una instancia de las Monjas Adoradoras.

—Nuestro distinguido amigo don Gustavo Valdés, ha sido nombrado Coronel del 4.º Regimiento de la reserva de zapadores minadores de guarnición en Barcelona.

—A su instancia ha sido trasladado á la Audiencia de Alcañiz el Magistrado de esta D. Octavio Culla y Serra.

—Varios jóvenes de esta, han conseguido del Ayuntamiento se les cediera el Teatro Principal para dar unas cuantas funciones dramáticas durante las próximas fiestas de Navidad.

Tenemos entendido que para el do-

mingo 29 del actual se está estudiando *Las duas noblesas*, drama en 3 actos y en verso original de nuestro distinguido amigo D. Ramón Bordas Estragués.

—Se habla de ciertos rumbos irregulares, cambios de itinerarios, retrocesos, de que se observa son objeto muchos géneros al llegar á la frontera francesa.

Y cuentan que causa extrañeza y que hasta cierto punto es casi un fenómeno digno de estudiarse el que ello suceda habiendo en la Aduana de Port-bou un personal escogido para normalizar los servicios de aquella Administración y unos jefes que hacen todo lo compatible con la observancia de la legislación vigente en la consigna de conciliar debidamente los intereses de la Hacienda pública con los del Comercio.

Procuraremos saber lo que hay de cierto y cuanto ocurra.

—La Junta directiva de la Sociedad Talía se ha servido invitarnos para el baile que tendrá lugar hoy á las 9 y media de la noche en los salones de la misma.

Muchas gracias por la atención con que se nos favorece.

—De *La Comarca* de La Bisbal:

«Se nos ha dicho que debíamos dar las gracias en nombre de la mayoría del vecindario, á todas las Autoridades, civiles y militares que se hayan interesado para hacer desaparecer el maldito juego para la *trapisonda* que arrastra tantos incautos y hasta jóvenes y niños hacia la inmoralidad y la perdición».

No sabíamos que el juego á los *prohibidos*, hubiese tomado tanto incremento en la morigerada villa de La Bisbal.

—Siendo de 10 el número de Concejales de que se compone el Ayuntamiento de Port-bou y cuatro las vacantes que existen en el mismo desde su constitución, ascediendo á la tercera parte del número total, el Gobierno civil convoca á elección parcial de cuatro Concejales, para el domingo 6 Diciembre próximo.

—De *La Concentración*, diario Figuerense:

«El señor Alcalde de esta ciudad ha denunciado á los tribunales de Justicia un escrito que el martes último publicó el *Diario de Gerona*, por creerlo injurioso á su autoridad.

El señor Alcalde tendrá sus motivos para obrar como ha obrado y nada debemos decir, por consecuencia, de su determinación.»

—Se ha dispuesto que las administraciones de partido se rijan por las instrucciones de contabilidad de 10 de Mayo de 1870 y 28 de Junio de 1879.

—La Junta Directiva del *Ateneo Bañolense* ha tenido la galantería de invitarnos á la manifestación y velada necrológica que celebrará el día 22 del actual en honor de D. José T. de Ameller y demás compañeros que sufrieron gloriosa muerte en el ataque de los carlistas á dicha villa.

La manifestación se celebrará á las dos de la tarde y la velada á los 8.

Damos á dicha Junta las mas espreivas gracias por la atención con que nos distingue.

—Referente al Guardia civil que se suicidó hace pocos dias en Figueras, *La Concentración* periódico de aquella localidad, publica varios detalles, segun los cuales es de creer que se trata de una nueva víctima de la miseria.

El infeliz ha dejado en el mayor desconsuelo á su esposa y dos niñas hijas suyas, la una de 3 años de edad y que hace dos y medio que está enferma.

Les deseamos el consuelo posible en tan irreparable desgracia.

—Los Sres. Concejales que forman parte de la Comisión de fomento de la Corporación municipal de Barcelona y que por delegación de la misma pasaron recientemente á Palamós, La Selva y otros puntos de esta provincia con objeto de visitar distintas canteras, parece que en alguna de ellas examinaron muestras de piedra que reúnen mejores condiciones que la de las canteras de Zuenart en Bélgica.

—Por tratarse de un antiguo y muy querido amigo nuestro, reproducimos las siguientes líneas de *L' Olot*.

«Desde avuy en avant queda suprimida en aquesta vila (Olot) l' Administració Subalterna d' Hisenda, y cessants en sos respectius càrrechs, nostres apreciats amichs lo Sr. Administrador, don Isidro Vidal, persona de exquisida amabilitat y bon tracte, y que durant lo temps qu' ha vingut desempenyant son delicat càrrech, ha sapigut armonisar los interessos de l' Hisenda ab los de son Districte, mereixent l' afecte y consideració de totas las personas que tingueren motiu de tractarlo per sa cavallerositat, galanteria y fina atenció, dots poch comuns en las personas que acostuman ocupar aqueixos destinsos. per lo qual la seva gestió deixarà en la present vila agradable recordansa difícil de borrar».

—Las familias y los contribuyentes deberán tener presente en el mes actual las siguientes indicaciones:

1.º El día 30 del corriente terminará el plazo para que los individuos de la primera y segunda reserva pasen la revista anual á que se refieren los artículos 144 y 154 el reglamento para el reemplazo y reservas del ejército de 22 de Enero de 1883 y la real orden expedida por el ministerio de la Guerra de 18 de Septiembre último.

2.º En igual dia terminará tambien el plazo para satisfacer sin recargo las cuotas del segundo trimestre correspondiente á las contribuciones territorial é industrial é impuesto de minas.

3.º En el mismo dia concluirá el plazo de recaudación voluntaria para proveerse de cédulas personales, expidiéndose desde 1.º de Diciembre próximo con el doble recargo impuesto por la instrucción del impuesto de 27 de Mayo de 1884.

4.º En este mes se presentan en las comisiones de evaluación y repartimiento y en los Ayuntamientos ó juntas periciales de los pueblos, los partes por escrito de variación de riqueza territorial, ya por herencia, compra venta, permutas, alteración de productos, etc., como consignan los artículos 48 y 56 del reglamento de 30 de Setiembre de 1885, de gran interés para los propietarios y ganaderos.

—Se ha dictado un R. D. sobre zonas fiscales, cuyo objeto es la represión del contrabando en las fronteras, á cuyo efecto se establece una zona fiscal cuya extensión será de 10 kilómetros, y dentro de la cual todos los objetos de adeudo deberán llevar el correspondiente certificado de haber pagado aquel en las Aduanas, cuyo certificado sustituye á las antiguas guías.

Se establece tambien una reglamentación especial para la persecución del contrabando de coloniales y de los objetos de pasamanería, de punto y de tejidos no sujetos al sello de marchamo.

El decreto empezará á regir en primero de Diciembre próximo.

Este decreto es parte de los trabajos ejecutados por la Comisión de reforma de las Ordenanzas de Aduanas y el principio de las medidas, que formando un plan armónico, adoptará el Gobierno como complemento de la reforma arancelaria en sentido de

mayor protección de los intereses nacionales, así en el comercio de exportación como en el de importación. Numerosos grupos se veían en distintas partes de esta capital la noche del lunes último para observar el eclipse total de luna. El primer contacto de Luna con la penumbra de la Tierra fué á las 10 y 20 minutos. El eclipse empezó á las once y veintitres; á las doce y cuarto de la madrugada, medio eclipse; á las doce y cuarenta y seis, fin del eclipse total; á la una y cuarenta y ocho, último contacto con la sombra, y á las doce y cuarenta y seis último contacto con la penumbra. El primer contacto de la sombra de la Tierra con la Luna se verificó en un punto del limbo de ésta que dista 55° de su vértice boreal hácia Oriente, y el último en un punto de su limbo que dista 85° de su vértice austral hácia Occidente (visión directa). El color de la Luna eclipsada era de un rojo subido bastante oscuro. Este color depende siempre del paso de los rayos solares á través de la atmósfera terrestre y su refracción sobre el disco lunar, y varió del rojo carmesí al rojo claro y hasta al amarillo. La observación de este color es interesante para el conocimiento de la altura y transparencia de la atmósfera terrestre, y á veces también se distingue la sombra de la atmósfera á modo de una tenue gasa envolviendo la sombra de la tierra. La presentación de los eclipses está regulada por un ciclo de dieciocho años y once días. Dicho eclipse es el correspondiente al 4 de Noviembre de 1873. —Mañana celebrarán los agricultores una reunión magna en Pla del Panadés, presidida por el diputado á Cortes, Sr. Elías de Molins con objeto de pedir al Gobierno la exención de contribución á las viñas filoxeradas; que prohíba la importación de alcohol alemán, y que autorice por algunos años el cultivo del tabaco para resarcirse de las pérdidas sufridas. —Ha visitado nuestra redacción *La Reforma literaria*. Revista dedicada á la propaganda de los modernos ideales de la literatura universal. Agradecemos la atención, dejando, desde luego, establecido el cambio con el apreciable colega madrileño. —Hace unos días que cerca de Villaroz se suicidó un joven de veinte y tres años arrojándose á la vía férrea en el momento de pasar el tren. Se llamaba Lorenzo Gombau, soltero, dedicado al comercio. Un hermano del suicida llamado Francisco está sufriendo condena de cadena perpétua en Ceuta por muerte violenta de su padre, ocurrida el 31 de Mayo de 1860, de cuyo horrendo crimen se ha declarado autor único el Lorenzo Gombau, según carta que dejó escrita con sobre dirigido al juez de aquel distrito. Por esa coincidencia fatal que á veces suelen tener los sucesos criminales, se ha observado que Lorenzo Gombau ha ido á perecer entregando su cuerpo para que lo destruyera el tren en el mismo sitio y sobre el mismo riel en que años atrás perecieron el propietario Francisco Roca, apodado *Mesquinet*, y poco tiempo después un magistrado de la Audiencia de Barcelona que había tomado billete en Benicarló. Puede decirse que es el *raíl* de la muerte. —Con fecha 12 del actual escriben desde Figueras á *El Diluvio* de Bar-

«El Ampurdán está de enhorabuena; una nueva fuente de riqueza se ha abierto para este país que por algunos años ha sido víctima de la filoxera. Acaba de constituirse en esta ciudad una sociedad para la cría de ganado lanar y explotación de las lanas. La sociedad Quahse y compañía, cuenta con un capital de un millón de pesetas y trata de arrendar considerables extensiones de terreno para pastos, destinados á numerosos rebaños de ganado lanar. En el consejo de administración, además del señor Quahse, inteligente y rico australiano, figuran los propietarios de este país, señores Fonsdeviela, Nadal, Elías, Barris y Faig, quienes pasan por los mejores ganaderos de esta comarca. Dirigirán la explotación, el distinguido veterinario señor Arderius y el ingeniero agrónomo señor García de los Salmones. Las lanas se exportarán por la vía marítima, construyéndose ya al efecto en Rosas un muelle; y se establecerán factorías en Tarrasa, Sabadell y Barcelona, para nuestra industria. Ayer, en el Liceo Figuerense celebró una fiesta en obsequio del señor Quahse, quien brindó en correcto castellano, por la protección que le habían dispensado las autoridades locales y de la provincia, en su empresa llevada á buen terreno, dijo, gracias al auxilio eficaz de los hombres, que despreciando las rutinas, aceptan los progresos de las ciencias y los aplican al adelanto de la industria, felicitando por ello á todos y en especial á los Sres. Costa y Capmany, presidentes de las Asociaciones científicas de esta ciudad. Los Sres. Coll de Alvarez y Vancells, poetas paisanos nuestros, leyeron composiciones suyas mereciendo calurosos aplausos una fábula del primero, titulada: «La oveja y el pastor» y una oda del segundo, «A la lana.» Asistieron á esta fiesta todas las autoridades civiles y militares. La música del regimiento de Aragón amenizó el acto.» —En virtud de los proyectos de Gobernación reformando las leyes provincial y municipal quedan enmendados los actuales organismos y sus funciones administrativas económicas, desviándolas de las operaciones parlamentarias. Se respeta la legislación orgánica vigente que divide la Península y las islas adyacentes en las siguientes regiones: Aragón, Asturias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Extremadura, Galicia, Granada, Sevilla, Valencia, Vascongadas, Baleares y Canarias. Hecha la demarcación anterior no podrán variarse los límites ni la capitalidad de ninguna región ni de ninguna provincia, sino mediante una ley. Las regiones estarán gobernadas y administradas por un gobernador y un consejo regional que tendrá en funciones siempre una comisión ejecutiva. Los gobernadores regionales tendrán los siguientes sueldos; el de Madrid, 25.000 pesetas; el de Barcelona, (no sabemos si se toma el nombre de la capital por la región ó si se toma por la provincia) Sevilla, Valencia y Valladolid 20.000 pesetas, Oviedo y Badajoz, 12.500 pesetas; y los restantes 15 000. Los gobernadores regionales pertenecerán á las categorías gerárgicas de ministros de la Corona, Consejeros de Estado, Gobernador de Madrid, Magistrados del Supremo, Tenientes generales, Senadores por derecho propio ó vitalicios, diputados á Cortes en tres elecciones generales, etc. Podrán además ser nombrados gobernadores de región, aquellos que hayan desempeñado el cargo de gobernador de provincia cuatro años, senadores en tres legislaturas y alcaldes cinco años en la capitalidad de la región que pase de cien mil habitantes, etc. Los gobernadores regionales tienen atribuciones superiores á los gobernadores actuales de provincia. El proyecto dá también instrucciones acerca de la composición de los Consejos

regionales. Estos Consejos estarán dirigidos por los gobernadores regionales y se dividirán en cuatro secciones: Hacienda, Fomento, Instrucción Pública y Beneficencia. Estarán compuestos por consejeros natos y Consejeros electivos. Estos últimos serán renovados cada cuatro años. Los Consejeros regionales serán superiores gerárgicos de las diputaciones de su región, y revisarán sus acuerdos, con facultades de suspenderlos. —D. M. Perez de la Monja ha publicado un inspirado escrito para demostrar que con el cobro del impuesto de consumos por introducción, padece el sentido moral y se pierde el jurídico. Dice así: «El matute, se afirma, no es delito, y no lo es propiamente, si se atiende á las leyes y reglamentos; luego la defraudación, si no es lícita en absoluto, es en cierto modo disculpable; luego el impuesto no es del todo justo. La defraudación (que es un robo que se hace á una empresa ó al municipio), no es un robo en derecho, ni por sí solo puede perseguirse ante los tribunales; es así que no hay diferencia entre el dinero de una empresa y el de un particular, luego el robo hecho á este no debiera pensarse por la ley. No es delito el matute: para poder hacerlo hay que recurrir al empleo de ciertos medios; hay que contar con la pasividad de uno ó mas empleados, hay que comprar esta pasividad, hay que falsificar papeletas ó hay que alterar el contenido de estas, haciéndolas servir para varias introducciones; hay que juntar los dos elementos constitutivos de la estafa (la defraudación y el engaño) para hacer el matute á pretexto de tránsitos; luego son poco menos que cosa lícita la estafa, la falsificación, el cohecho y la negligencia culpable. Y, por último, para terminar, porque la enumeración de ratiocinios de esta especie pudiera ser interminable, hé aquí lo que pensaria lógicamente cualquier empleado de consumos dispuesto á cumplir con su deber: hay que evitar que se haga matute á toda costa; para lograrlo es necesario muchas veces llegar á cometer un homicidio, *el homicidio* es lícito. Ciertamente que ninguna persona culta, ni nadie que esté versado en las cuestiones de derecho, discurre de ese modo: un abogado, por ejemplo, distingue entre el matute y los delitos que con acasión del mismo se cometen; pero, puede exigirse á nuestras clases populares que alcancen los mismos grados de cultura de nuestros licenciados en derecho? En los conflictos de intereses no siempre son los materiales los que deben triunfar. Hay intereses morales que están por cima de ellos, y es preciso atender, compaginándolos con los materiales cuando esto es posible, y anteponiéndolos en todo caso á ellos. Por esto los arriendos y la cobranza por introducciones del impuesto que nos ocupa, son inmorales en sumo grado; porque violan intereses sagrados del orden moral; porque pervierten el sentido jurídico; porque destruyen la moralidad del pueblo y fomentan el crimen. El mal es palpable y cierto á todas luces: hay, pues, que preocuparse de él y buscar el remedio.» —Dice un diario de Medicina que el doctor Brown Squard ha hecho varios experimentos para determinar hasta qué punto el aliento humano es capaz de producir efectos venenosos. Del vapor acuoso condensado de la respiración de personas sanas ha obtenido un líquido tan venenoso, que, inyectado debajo de la piel de unos conejos, les produjo instantáneamente la muerte. El líquido venenoso no es un alcaloide.

Los conejos murieron sin convulsiones, á causa de la repentina paralización de la sangre. Mr. Brown Squard considera, con pruebas convincentes, que el aliento humano, como el de los animales, contiene un principio venenoso volátil que es mucho más deletéreo que el ácido carbónico. **Ayuntamiento** En la penúltima sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, se tomaron los siguientes acuerdos: Aprobar varias cuentas pendientes de pago. Nombrar al Notario D. Francisco de P. Franquesa para que autorice el acto de la subasta para el complemento y servicio del alumbrado público de esta ciudad, por medio de la luz eléctrica y designar al Presidente de la Comisión de Hacienda para que asista á dicho acto. Declarar prófugo al mozo del actual reemplazo, José Escuro Serra. Ceder el Teatro á D. Joaquin Martell con objeto de dar en el mismo el domingo próximo, una representación del drama, D. Juan Tenorio. Aprobar una proposición pidiendo que en el término de sesenta días se estudie el sitio mas conveniente para el emplazamiento de un mercado cubierto, á cuyo efecto se nombró una comisión especial. Pasar á la misma una proposición del Sr. Prats, en la que se pide se indemnice á los propietarios de la plaza de la Independencia, en el caso de que no se instale allí la plaza-mercado, conforme se acordó en Marzo de 1855. Gratificar con la cantidad de 80 pesetas al encargado de la recaudación de los derechos municipales sobre la matanza de cerdos. Designar al conónigo D. Antonio M. Oms para pronunciar el sermón en la hora correspondiente al Ayuntamiento, el próximo domingo de Ramos. **PUBLICACIONES** Hemos recibido el tomo 2.º de la Biblioteca del Siglo XIX *Inés de las Sierras*, por Carlos Nodier. Contiene este volumen las siguientes obras.—*Inés de las Sierras*. Bautista Muntaubau. El Polichinela. Despues del duelo. El Pedazo de pan. Dicha *Biblioteca* es como un archivo donde se conserva lo mas grande, lo mas sábio, lo mas instructivo, lo mas bello ó lo mas sublime de todas las literaturas, y por solo 2 reales dá un volumen de cerca *doscientas páginas*, equivalentes á cinco ó seis cuadernos de las obras que se adquieren por suscripción á 2 reales cada uno. —El n.º 2 correspondiente al 15 del actual de la Revista Médica Quirúrgica *La electricidad Médica*, contiene el siguiente *Sumario*.—*Trabajos originales*: Tratamiento de las estrecheces de la uretra. *Revista de la prensa*: Tratamiento de las estrecheces del esófago, mediante la electrolisis lineal combinada con la dilatación, por el Dr. Fort, de París (conclusión). *Sección libre*: Ventaja de las consultas en el gabinete del Médico. —Se ha publicado el n.º 202 de *La Ultima Moda* y contiene preciosos modelos de labores y una gran variedad de chaquetas de las mas nuevas y elegantes, una descripción de los cortinajes que mas boga alcanzan para adornar salones, y como regalo, una hoja de dibujos á dos tintas para bordar, completan este número, uno de los mas interesantes de esta acreditada revista. La Administración: calle de Claudio Coello, 13, Madrid. Remite gratis, números de muestra.—Suscripción: trimestre, 3 pesetas. Gerona.—Imp. Pablo Puigblanquer.



PERIÓDICO DE AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona trimestre. 2 pesetas
 En el resto de España; idem. 2 50
 Ultramar y Extranjero. 7

Brasseriés de la Méditerranée

CERVEZA E. VELTEN

BOCK LYONNAIS

Sucursal en Gerona

PARA

TODA LA PROVINCIA

SRES. PASQUAL Y TAJA

FABRICANTES DE GASEOSAS Y LICORES

11. - Carretera de Barcelona - 11.

(Frente á la Estacion del Ferro-carril.)

LA ESTACION



Periódico de modas para señoras indispensable á las familias con mas de 200 grabados al año conteniendo modo los de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastilla, por de cama, servicios de mesa, de tocador y demás labores. de patronos trazados conteniendo, además de una infinidad de inies, cifras y alfabetos, 200 patronos de tamaño natural y mas de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.

Precios de suscripción

	Tres meses	Seis meses	Un año
Edición económica.	Ptas. 3.50	Ptas. 6.75	Ptas. 13.
Edición de lujo.	» 5.75	» 11 »	» 21.

Se suscribe en la Librería Gutemberg.—Príncipe, 14.—Madrid á casa del representante en esta provincia D. Francisco de P. Vila Figuerola, 13 principal, Gerona, quien remite números de muestra á quienes los pida, gratis.

GRAN FÁBRICA DE TEJAS Y LADRILLOS

DE

LUIS CATALÁ MORELL

ÚLTIMOS ADELANTOS INDUSTRIALES

Gerona, 85. Calle de la Rutilla, 85. Gerona.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERÍA

DE

JOSÉ PUIG

Abeuradors 7 y Rambla de Álvarez 1, Gerona.

Depósito de hojas para taponeros, Visagras y demás artículos de guarnicionero, Bateria de cocina y Estufas de varios sistemas.

ALMACEN DE HIERROS CALLE DE CIUDADANOS 16, (BAJOS DE LA FONDA DE ITALIANOS)

Hierros, Chapas y Aceros de las mas acreditadas fábricas nacionales y extranjeras, Ejes, Muelles y demás artículos para la construccion de carruajes.

Sucursal en OLOT calle Mosca, 8.

Servicios de  la Compañía

TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacifico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto Rico, Costa-firme y Colón.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 10 de Enero de 1890.

Línea de Buenos-Aires

Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz á partir desde el primero de Enero de 1890.

Línea de Fernando Póo.

Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los señores Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; señores Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; don Antonio López de Neira.—Cartagena; señores Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; don Luis Duarte.

Para mas informes, dirigise al Representante en esta Capital, D. ANTONIO BOIXA

Vides americanas del pais y extranjeras

Productores directos. Porta-ingertos. Híbridos y plantas ingertadas.

Se venden á precios reducidísimos y se responde de su legitimidad.—Prospectos gratis.—Plaza del Carril, 4, 1.º, Gerona.

NOTA. Esta casa se encarga de dirigir toda clase de plantaciones y responde siempre del éxito de ellas con tal que anticipadamente se le envíe para análisis muestras de tierras del suelo y subsuelo donde se desee plantar.

Se necesita un aprendiz en la imprenta de este periódico.